Gachalá, Cundinamarca 4 de septiembre de 2026

CORPOGUAVIO 4/09/2026 08:31
Radicado No. 20261103944
Origen: ALEXANDRA URREGO MOYA
Destino: Subdirección de Planeación
Folios: Fol: 1

Doctor:
Omar Javier Cifuentes Romero
Subdirector de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO"
Carrera 7 No. 1ª-52
Gachalá, Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta a invitación Radicado No. 20262104544

Atendiendo a la invitación presentada por usted en calidad de Subdirector de Planeación de CORPOGUAVIO, para llevar a cabo el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2026 Y EL DESARROLLO DEL PLAN DEACCIÓNCUATRIENAL 2024-2027 "JUNTOS CONSERVANDO NUESTRO TERRITORIO"

Por medio de la presente manifiesto mi aceptación para el desarrollo del objeto a contratar y demás términos, condiciones previstas en los estudios previos y en el contrato a suscribir. Además, informo bajo la gravedad de juramento que no me encuentra dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Por lo anterior, adjunto los siguientes documentos requeridos por la entidad:

1. Certificación de Insuficiencia de personal expedida por la Dirección General.
2. Invitación por la entidad
3. Propuesta por el contratista
4. Actualizar en el Sigep la hoja de vida, descargar el formato. El formato de hoja de vida lo puede descargar de http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos.
5. Soportes que acrediten la información académica solicitada.
6. Soportes que acrediten la información de experiencia profesional solicitada.
7. Certificado médico de ingreso (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
8. Garantía (póliza) una vez se suscriba el contrato (si aplica)
9. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (ley 2013 de 2019, ley 1437 de 2011 y 1952 de 2019)
10. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
11. Tarjeta profesional (Decreto 2106 del 2019) según corresponda.
12. Antecedentes disciplinarios por la autoridad competente, para profesionales, técnicos y tecnólogos, cuando aplique.
13. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, fiscales, policivos, RUIA, Medidas Correctivas, situación militar (si aplica), REDAM.

14. Fotocopia del registro tributario RUT.
15. Afiliación a Seguridad Social Salud, Pensión y riesgos profesionales.
16. Certificación de inhabilidades por delitos sexuales https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
17. Certificación de idoneidad y experiencia suscrito por la persona que corresponda

Atentamente,

MIXI YIDY URREGO ACOSTA
Cel. 3103147807
Email: mixiyua@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Corpoguavio

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Urrego	Acosta	Mixi Yidy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 20572795	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 03 AÑO 1974	CARRERA 6 4 04 Casa Nari?o			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	GACHALÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	mixiyua@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA AMBIENTAL	11	2009	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2009	25255191936

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SECRETARIA DE SALUD Y FUNDACION SER UNION TEMPORAL FUNDENOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DEBERES Y DERECHOS EN SALUD	03	2006
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	135	X		FORMACIÓN EN ASESORÍA,CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTOA LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	11	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8538500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 28	Mes: 01	Año: 2026			Día: 27	Mes: 07	Año: 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	DEPENDENCIA: AREA DE PLANEACION					DIRECCIÓN: CARRERA 7 1A 52 L a Variante					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 4377630	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 22	Mes: 01	Año: 2025			Día: 15	Mes: 09	Año: 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS	DEPENDENCIA: GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA					DIRECCIÓN: CARRERA 47 91 74 Barrio La Castellana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 314395780	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	1996	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 1A 52 LA VARIANTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143957802	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	1996	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL A.S. CONTROL INTERNO-T. HUMANO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 1A 52 LA VARIANTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	1996	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION SECRETARIAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 1A 52 LA VARIENTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143957802	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	1996	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL A.S. CONTROL INTERNO-T. HUMANO	*DEPENDENCIA* OFICINA CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 1A 52 LA VARIENTE					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* YACOPÍ						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	03	*Año:*	2011	*Día:*	01	*Mes:*	01	*Año:*	2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO GACHALÁ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	03	Año:	2002	Día:	03	Mes:	12	Año:	2002
AREA DE CONOCIMIENTO COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19 | Agosto | 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Mixi Yidy Urrego Acosta

C.C. No. 20572795 de Guachalá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institucion, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N. 2776

Dado en Bogotá, D.C., el día 26 del mes de Junio de 20 10

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 285 Fecha 26-06-2010 Registro de Diploma Nº 47076 , Libro 13 , Folio 18

Secretario General

48881

Universidad Nacional

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 285

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 26 de junio de 2010 en la ciudad de Gacheta y presidida por el Doctor Carlos Octavio Gordillo Acosta, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

REGISTRO ICFES - M.E.N 2776

A :

MIXI YIDY URREGO ACOSTA

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 20572795 de Gachalá, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRADAS LAN - WAM, BASADAS EN EL USO DE TECNOLOGIA CISCO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de junio de 2010 .

Anotado en el libro de actas No.1
Registro de Diploma No. 47075 Libro 13 Folio 18

Decano Escuela

Secretaria General

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de la Entidad, la señora **MIXI YIDY URREGO ACOSTA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.572.795 de Gachalá, tiene suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit No. 832000171-1, Representada Legalmente por **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.473 de Girardot, los siguientes contratos:

ORDEN ADMINISTRATIVA Nº 57 DEL 15 DE ENERO DE 1996

OBJETO: La contratista se compromete para con la corporación a ejercer funciones secretariales en la Oficina de Control Interno.
PLAZO DE EJECUCION: Diecisiete (17) días
FECHA DE INICIO: 15 de enero de 1996
VALOR TOTAL: Ciento sesenta mil pesos ($160.000) MCTE
FECHA DE TERMINACION: 31 de enero de 1996

ORDEN ADMINISTRATIVA Nº 82 DEL 1 DE FEBRERO DE 1996

OBJETO: La contratista se compromete para con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" a ejercer funciones secretariales dependiente de la oficina control interno.

FECHA DE INICIO: 1 de febrero de 1996
PLAZO DE EJECUCION: Un (1) mes
VALOR TOTAL: Trescientos veinte mil pesos ($320.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: 29 de febrero de 1996

ORDEN ADMINISTRATIVA Nº 142 DE FECHA 30 DE MARZO 1996

OBJETO: La contratista se compromete para con la Corporación Autónoma Regional de Guavio "Corpoguavio" a ejercer funciones secretariales en la Oficina de Control Interno.

FECHA DE INICIO: Primero (01) de marzo de 1996
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses
VALOR TOTAL: Un millón novecientos veinte mil pesos ($1.920.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 31 de agosto de 1996.

ORDEN ADMINISTRATIVA Nº 370 DE FECHA DEL 1 SEPTIEMBRE DE 1996

OBJETO: La contratista se compromete para con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" a ejercer funciones secretariales en la Oficina de Control Interno.

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses
FECHA DE INICIACIÓN: 01 de septiembre de 1996.
VALOR TOTAL: Un millón doscientos ochenta mil pesos ($1.280.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 1996.

ORDEN ADMINISTRATIVA N°58 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1997

OBJETO: La contratista se compromete para con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" a prestar sus servicios como auxiliar de oficina, secretaria y las demás actividades que le asigne la entidad.

FECHA DE INICIO: Diecisiete (17) de febrero del 1997.
PLAZO DE EJECUCION: Un (1) mes y quince (15) días.
VALOR TOTAL: Seiscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($626.667) M/CTE
FECHA DE TERMINACION: 31 de marzo de 1997

ORDEN ADMINISTRATIVA Nº 102 DE FECHA 2 DE ABRIL 1997

OBJETO: Prestar apoyo en el desarrollo de las actividades correspondientes al Programa, instalación de un Centro Minero Geológico en la CORPORACION

FECHA DE INICIO: Dos (2) de abril de 1997.
PLAZO DE EJECUCION: Dos (02) Meses.
VALOR TOTAL: Ochocientos mil pesos ($800.000) MCTE
FECHA DE TERMINACION: 31 de mayo de 1997

ORDEN ADMINISTRATIVA Nº 122 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1997.

OBJETO: Prestar apoyo en desarrollo de las actividades correspondientes al Programa, instalación de un Centro Minero Geológico en la CORPORACIÓN.
Alimentar la base de datos producto de la zonificación que se adelanta en la Corporación. Generar información periódica de la zonificación requerida por las distintas dependencias y entidades. Llevar la organización cronológica de los documentos derivados de la zonificación ambiental. Las demás que surjan del desarrollo del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Primero (01) de junio de 1997.
PLAZO DE EJECUCION: Dos (02) meses.
VALOR: Ochocientos mil pesos ($800.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 31 de julio de 1997.

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 164 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1997.

OBJETO: El contratista se compromete a prestar apoyo al proyecto "Instalación de un centro Minero Geológico en la Corporación" desarrollando las actividades propias del proyecto.

Digitar los documentos que la entidad le solicite y que tenga relación con el proyecto Centro Minero-Geológico. Llevar la organización de los documentos derivados del proyecto Las demás actividades que surjan en desarrollo del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Primero (1) de Noviembre de 1997.
VALOR TOTAL: Ochocientos mil pesos ($800.000)
FECHA DE TERMINACION: 31 de Diciembre de 1997

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 19 DE 21 DE ENERO 1998.

OBJETO: Prestar apoyo como secretaria en los diferentes eventos que la corporación adelanta en el proyecto de protección de ecosistemas estratégicos, desempeñando todas las actividades relacionadas con digitación, archivos, elaboración de oficios, documentos, actos administrativos y demás.

FECHA DE INICIO: Veintiuno (21) de enero de 1998.
VALOR TOTAL: Un millón quinientos mil pesos ($1.500.000) M/cte.
FECHA DE TERMINACION: 31 de Abril de 1998

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 100 DE 4 DE MAYO DE 1998.

OBJETO: La contratista se obliga para con la Corporación a prestar los servicios como secretaria en los diferentes eventos que Corpoguavio adelanta en el proyecto de Protección de Ecosistemas Estratégicos; desempeñando todas las actividades relacionadas con la digitación, archivo, elaboración de oficios, documentos, actos administrativos y demás.

FECHA DE INICIO: 04 de Mayo de 1998
PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses
VALOR TOTAL: Dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000) MCTE
ADICION (03/11/1998) Adicionar el plazo de orden por el termino de tres meses contados a partir del plazo de vencimiento; Adicionar el plazo de la misma hasta por la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos ($1.350.000)M/Cte.

PLAZO DE EJECUTADO: Nueve (9) meses
VALOR TOTAL: Cuatro millones cincuenta mil pesos (4.050.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 03 de febrero de 1999.

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 35 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2000

OBJETO: El contratista se obliga para con la corporación en la forma, condiciones y términos previstos en esta orden y en la oferta de servicios que hace parte integral de la misma a prestarle sus servicios personales como secretaria, para apoyar las diferentes dependencias de la corporación.

PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO: 8 de Febrero de 2000
VALOR TOTAL: Tres millones seiscientos mil pesos ($3.600.000) MTCTE
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de Agosto de 2000, según acta de liquidación de fecha 8 de agosto del año 2000.

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Nº 041 DEL 23 DE AGOSTO DE 2006

OBJETO: Prestarle sus servicios como Técnico en sistemas, para apoyar la Subdirección de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta las funciones de la entidad contempladas en la ley 99 de 1993, y en el plan de acción trienal del 2004.2006, "Competitividad para el desarrollo ambiental.

VALOR INICIAL: Dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000) MCTE
FECHA DE INICIO: 23 de Agosto de 2006
PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses
ADICION 01 (16/11/2006) **PRIMERA:** Adicionar el plazo de ejecución de la orden, por el termino uno y medio (1.5) meses más, contados a partir del vencimiento de plazo inicialmente pactado : Se adiciona el valor de la orden en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000) MCTE
VALOR TOTAL: Cuatro millones cincuenta mil pesos ($4.050.000) MTCE
PLAZO DE EJECUTADO: Cuatro (4) meses y quince (15) días.
FECHA DE TERMINACION: 20 de diciembre del año 2006, según acta de bilateral de terminación anticipada y liquidación final del 22 de Diciembre de 2006.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°163 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2006

OBJETO: El contratista se obliga con la corporación Prestar sus servicios como Técnico en sistemas, para apoyar la Subdirección de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta las funciones de la entidad contempladas en la ley 99 de 1993, y los lineamientos establecidos en el PGAR vigente.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses
FECHA DE INICIO: 28 de Diciembre de 2006, según acta de inicio de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Doce millones de pesos ($12.000.000) MTCE
ADICION 01 (27/12/2007) **PRIMERA** Prorrogar el plazo del contrato por termino de (2) meses más a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado VALOR Se adiciona el valor del contrato en la suma de Dos millones de pesos ($2.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION: Catorce (14) meses
VALOR TOTAL: Catorce millones de pesos ($14.000.000) moneda corriente
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Febrero de 2008, según acta de liquidación final del 07 de marzo de 2008.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 200-12-12-022 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2008

OBJETO: El contratista se obliga para con la Corporación Prestarle sus servicios como Técnico en sistemas, para apoyar las actividades del proyecto "Control y Vigilancia Ambiental

FECHA DE INICIO: 25 de Marzo de 2008, según acta de la misma fecha.
VALOR TOTAL: Trece millones de pesos ($13.000.000) mcte.
PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de Enero de 2009, según acta de liquidación de la misma fecha

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 200-12-12-019 DE FECHA 16 MARZO DE 2009

OBJETO: El contratista se obliga para con la Corporación prestarle sus servicios personales como Tecnólogo en Sistemas, para apoyar las actividades relacionadas con el proyecto Control y Vigilancia Ambiental, administrando el archivo de los expedientes de licencias ambientales, permisos y demás trámites ambientales. Así mismo las demás actividades que le sean impartidas por el interventor y que se deben presentar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legal vigente. En todo caso objeto contractual se ejecutara de conformidad con las condiciones técnicas y económicas previstas en el contrato.

FECHA DE INICIO: 16 de Marzo de 2009, según acta de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Catorce millones de pesos ($14.000.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses
PERIODO DE SUSPENSIÓN: Del 23 de Diciembre del año 2009 al 07 de Enero del 2010
FECHA DE REINICIO: Ocho (8) de Enero del 2010.
FECHA DE TERMINACION FINAL: 30 de junio del año 2010.
ADICION (29/01/2010). PRIMERO Adicionar y Prorrogar el contrato por termino de cinco meses más a partir de su fecha de terminación. **SEGUNDO**: VALOR Se adiciona el valor del contrato en la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MTCE.
PLAZO DE EJECUTADO: Quince (15) meses
VALOR TOTAL: Veintiún millones de pesos ($21.000.000) MCTE
FECHA DE TERMINACION: 30 de Junio 2010.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 200-12-12-051 DE FECHA 22 JULIO DE 2010

OBJETO: El contratista se obliga con la Corporación a prestar sus servicios personales como Tecnólogo para apoyar las actividades relacionadas en el proyecto "Control y Vigilancia Ambiental", administrando el archivo de los expedientes de licencias ambientales, permisos y demás tramites ambientales. Así mismo, las demás actividades que le sean impartidas por el supervisor y que se deben presentar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legal y vigente.

FECHA DE INICIO: 22 de Julio de 2010, según acta de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Diez millones ochocientos mil pesos ($10.800.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses
PERIODO DE SUSPENSIÓN: Del 27 de Diciembre del año 2010 al 28 de Enero del 2011
FECHA DE REINICIO: Tres (03) de enero del 2011
FECHA DE TERMINACION FINAL: 28 de enero del 2011.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-12-05-456 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012.

OBJETO: El contratista se obliga para con la Corporación prestarle sus servicios personales como Ingeniera de Sistemas, para apoyar las actividades relacionadas con el proyecto "Ordenación y Regulación del Recurso Hídrico", especialmente con los procesos de la obtención de la información que refiere para dar cumplimiento al Decreto 303 del 06 de Febrero de 2012y las demás que le sean impartidas por el supervisor y que se deben prestar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legar y vigente.

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: 02 de Enero de 2013, según acta de inicio de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000^{oo}) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 01 de Abril de 2013, según acta de liquidación de fecha 18 de Abril de 2013.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-12-05-081 DEL 25 DE ABRIL DE 2013.

OBJETO: El contratista se obliga para con la Corporación prestarle sus servicios personales como Ingeniera de Sistemas, para apoyar las actividades relacionadas con el proyecto "Ordenación y Regulación del Recurso Hídrico", especialmente con los procesos de la obtención de la información que refiere para dar cumplimiento al Decreto 303 del 06 de Febrero de 2012y las demás que le sean impartidas por el supervisor y que se deben prestar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legar y vigente.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (08) meses.
FECHA DE INICIO: 25 de Abril de 2013, según acta de inicio de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Veinte millones ochocientos mil pesos ($20.800.000.^{oo}) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 24 de Diciembre de 2013, según acta de liquidación de fecha 29 de Enero de 2014.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-12-05-037 DE 23 DE ENERO DE 2014.

OBJETO: El contratista se obliga para con la Corporación prestarle sus servicios personales como Ingeniera de Sistemas, para apoyar las actividades relacionadas con el proyecto "Ordenación y Regulación del Recurso Hídrico", especialmente con los procesos de la obtención de la información que refiere para dar cumplimiento al Decreto 303 del 06 de

Febrero de 2012, la base de datos de los usuarios objeto de reglamentación en las áreas de drenaje priorizadas y las demás que le sean impartidas por el supervisor y que se deben prestar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legar y vigente.

PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO: 24 de Enero de 2014, según acta de inicio de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Dieciséis millones doscientos sesenta mil ($16.260.000.ºº) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 23 de Julio de 2014.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-12-05-162 DE 01 DE AGOSTO DE 2014.

OBJETO: prestar sus servicios personales como Ingeniera de Sistemas, para apoyar las actividades relacionadas con el proyecto "Ordenación y Regulación del Recurso Hídrico", especialmente con los procesos de la obtención de la información que refiere para dar cumplimiento al Decreto 303 del 06 de Febrero de 2012, la base de datos de los usuarios objeto de reglamentación en las áreas de drenaje priorizadas y las demás que le sean impartidas por el supervisor y que se deben prestar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legar y vigente.

PLAZO DE EJECUCION:: Cinco (05) meses.
FECHA DE INICIO: 04 de Agosto de 2014, según acta de inicio de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Trece millones quinientos cincuenta mil pesos ($13.550.000.ºº) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: A 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el PARÁGRAFO DE LA CLAUSULA OCTAVA del contrato que dispone: "*en razón a que el Articulo 8º de la Ley 819 de 2003, estipula que los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, solo podrán adquirir compromisos cuya ejecución se realice en la respectiva vigencia fiscal, si el plazo del presente contrato excede del 31 de Diciembre del 2014,el CONTRATISTA autoriza por el presente documento a la CORPORACION para que libere el saldo que sobrepase la vigencia fiscal del 2014*".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-12-10-030 DEL 29 DE ENERO DE 2015.

OBJETO: prestar sus servicios profesionales como ingeniera de sistemas, para que apoye las actividades relacionadas con el proyecto "Ordenación y Regulación del Recurso Hídrico", especialmente la obtención de la información que permita dar cumplimiento al Decreto 303 de 2012 (Registro Único de Usuarios del Recurso Hídrico –RURH) o el que lo modifique o lo sustituya, a ejecutar en los municipios que conforman la jurisdicción de la Corporación autónoma regional del Guavio Corpoguavio, y todas las que le sean asignadas por el supervisor, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO: 30 de Enero de 2015, según acta de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Veintidós millones cuatrocientos mil pesos ($22.400.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 29 de Septiembre del 2015.

ADICION Y PRORROGA No. 1 (29/09/2015). PRIMERO Adicionar el valor del contrato en la suma de Ocho millones cuatrocientos mil pesos ($8.400.000^{00}$) M/Cte. **SEGUNDO**: Prorrogar el contrato por término de Tres (03) meses más a partir de su fecha de terminación:
PLAZO DE EJECUTADO: Once (11) meses
VALOR TOTAL: Treinta millones ochocientos mil pesos ($30.800.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION FINAL: 29 de diciembre de 2015, según informe de ejecución de fecha 18 de diciembre de 2015.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-12-10-229 DE 21 DE JUNIO DE 2016.

OBJETO: Contratar los servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas, para apoyar las actividades relacionadas con la gestión del conocimiento, las actividades de recolección de información para el proyecto piloto "Observatorio Ambiental Regional" y las demás que le sean impartidas por el supervisor y que se deben prestar en forma oportuna de acuerdo a la normatividad legar y vigente.

PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO: 22 de junio de 2016, según acta de inicio de la misma fecha.
VALOR INICIAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos ($16.200.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION: 21 de diciembre de 2016.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002000.13.006.202 DEL 26 DE ENERO DE 2026.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo de equipos de la entidad de acuerdo al cronograma de mantenimiento establecido.
2. Realizar el soporte técnico básico de configuración de impresoras, escáner, equipos, paquetes ofimáticos, entre otros de los equipos de la entidad.
3. Realizar el soporte técnico a la conectividad de internet WAN y LAN de acuerdo a la infraestructura tecnológica instalada.
4. Apoyar la Subdirección de Planeación en la supervisión de los contratos que esta designe en el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta las funciones de los supervisores establecidas en el manual de supervisión e interventoría de contratos de la Corporación Autónoma Regional Del Guavio - Corpoguavio.

5. Realizar la administración de cuentas de usuario de correo electrónico institucional, acceso a intranet, sistemas de correspondencia, Sistema de administración de expedientes y demás aplicativos que se le sean asignados.
6. Carga de contenidos e información de interés en la página web de la entidad al igual que sus subpáginas.
7. Presentar la respectiva cuenta de cobro teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria código- registrada en el RUT.
8. Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos e información que le sea suministrada por la entidad. 9. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" – SIDCAR y en el correo institucional.
9. Participar en las reuniones para los cuales sea asignado en la sede de la Corporación o fuera de ella para tratar temas técnicos respecto a la subdirección de Planeación presentación del respectivo informe.
10. Prestar el acompañamiento y apoyo a las demás metas y actividades de la entidad.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2026.
VALOR INICIAL: Doce millones de pesos ($12.000.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: 27 de mayo de 2026.

ADICION Y PRORROGA No. 1: 26 de mayo de 2026.
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL: Dos (2) meses.
VALOR ADICIONAL: Seis millones de pesos ($6.000.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: El presente contrato se encuentra **en ejecución** con fecha de terminación 27 de julio de 2026.

El anterior contrato de prestación de servicios profesionales no implica relación laboral con la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Gachalá, Cundinamarca a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General.

Proyectó/Elaboró: Daniela Herrera Acosta /Contratista OJC
Revisó: Milton Eduardo Peña Cañón /Coordinador OJC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-15 09:29

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIXI	YIDY	URREGO	ACOSTA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	20572795

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GACHALÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GACHALÁ

Dirección	[" CARRERA 7N - 1A 52 municipio de Gachalá, Cund."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$31.843.704,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$31.843.704,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$138.647,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$1.000,00
TARGETA CREDITO	$1.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

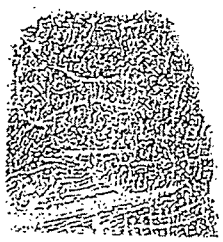
NUMERO **20.572.795**

URREGO ACOSTA
APELLIDOS

MIXI YIDY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1992 GACHALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1509700-39124861-F-0020572795-20040908 00047 04252H 02 136502870

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 09:37:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20572795
Código de Verificación	20572795260730093741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300336642

PIB
09:39:45

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIXI YIDY URREGO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20572795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:05 AM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20572795**

Apellidos y Nombres: **URREGO ACOSTA MIXI YIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 11:35:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20572795** y Nombre: **MIXI YIDY URREGO ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145963902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:11 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20572795,** Apellidos y Nombres **URREGO ACOSTA MIXI YIDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corpoguavio**, con NIT **832000171-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20572795 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 09:34 AM

Código Verificación: **GNRZM87K43**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

VITAL Ambiente

jueves, 30 de julio de 2026 Último Acceso: Usuario:

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

CORPOGUAVIO

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

MIXI YIDY URREGO ACOSTA

Número Documento de la persona o razón social

20572795

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

sde

30/09/2026

sta

30/01/2027

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

CUNDINAMARCA

nicipio

GACHALA

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25255191936CND
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 16/09/2010
MIXI YIDY
URREGO ACOSTA
C.C. 20572795
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4638754

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIXI YIDY URREGO ACOSTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 20572795, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-191936 desde el 16 de Septiembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1090.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193179474

(415)7707212489984(8020) 000014119317947 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 5 7 2 7 9 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	20572795	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URREGO	ACOSTA	MIXI	YIDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

41. Dirección principal: CR 6 4 04

42. Correo electrónico: mixiyua@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 4 7 8 0 7	3 1 6 5 7 8 4 0 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7 4 9 0	2 0 0 6 0 6 0 9	4 3 3 0	2 0 1 3 0 3 0 4	6 6 2 1	7 0 1 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-24 / 12:13:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre URREGO ACOSTA MIXI YIDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-07-2026 10:04:05AM

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MIXI YIDY URREGO ACOSTA identificado(a) con Cedula Ciudadania 20572795, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260121	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
JONATHAN STIVEN CARDENAS URREGO	HI	1003632531	CC	20260121	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 30 días del mes de Julio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33070153

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIXI YIDY URREGO ACOSTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **20572795,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	20572795
NOMBRES	MIXI YIDY
APELLIDOS	URREGO ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	TOCANCIPA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	26/01/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/30/2026 12:20:14	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Dr. LUIS SALGADO RACERO
Médico Cirujano R. M. 16026
Espec. Riesgos Laborales, Seguridad y Salud
Licencia Secretaría de Salud de Bogotá
Resolución No.7079 del 14/06/16

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Fecha del examen	Día	21	Mes	Enero	Año	2024	Hora	12:00	Pm	ENE-254

Nombre de la empresa	PARTICULAR	NIT	
Cargo	INGENIERA DE SISTEMAS		



1. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Evaluación médica	PRE - INGRESO	X	PERIÓDICO		RETIRO	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos			MIXI YIDY URREGO ACOSTA									
Cédula	20.572.795		De	GACHALA		Lugar de nacimiento	BOGOTA DC / COLOMBIA					
Grupo sanguíneo	O+	Sexo	F	Fecha de nacimiento	Día	26	Mes	03	Año	1974	Edad	49 Años

3. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes o durante el desempeño de su labor, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

4. EXÁMENES REALIZADOS

Examen médico ocupacional	EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR	X								
Exámenes complementarios	OPTOMETRIA: Cumple para el cargo	X	AUDIOMETRÍA: Cumple para el cargo	X						
Exámenes de laboratorio	GLICEMIA		CARDIO VASCULAR	X	ESPIRIMETRIA		FROTIS FARÍNGEO		KOH-Uñas	

5. EVALUACIÓN MÉDICA

Se entrevista y evalúa al trabajador, con el fin de valorar la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en su salud o presencia de enfermedades generales. Incluye anamnesis, examen físico completo, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, y su correlación entre ellos para emitir un concepto y las recomendaciones pertinentes.

6. APTITUD OCUPACIONAL

Aptitud	AL EXAMEN MÉDICO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL									X
Presenta restricciones	NO	Cuáles	Ninguna							
Ingresar al plan de vigilancia epidemiológica		Osteomuscular	X	Visual	X	Psicosocial	X	Biológico		Cardiovascular	
Remisión a su EPS o ARL	NO	Fundamentos de la remisión	Ninguna							

7. RECOMENDACIONES

PERSONALES: *DIETA BALANCEADA – ASISTIR A LOS PROGRAMAS DE P Y P DE LA SALUD POR SU EPS -CONTROL VISUAL ANUAL – CONTROL AUDITIVO ANUAL .*

PARA EL TRABAJO: *SEGUIR RECOMENDACIONES DEL SG-SST DE LA EMPRESA - MANEJO ADECUADO DE HERRAMIENTAS - CURSO DE ALTURAS - MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EVITAR EL COVID 19 - HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA VERTEBRAL - USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL INDICADO PARA EL CARGO - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS.*

8. CONCEPTO FINAL DE APTITUD

APTO PARA EL CARGO	X	APTO CON RESTRICCIONES		APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	

El examinado certifica bajo la gravedad de juramento que no omitió algún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudieren influir sobre su estado de salud, que toda la información expresada en este documento es cierta y que ha sido informado de los resultados obtenidos en cada una de las valoraciones entregadas por el profesional.

Este concepto se expide con base en la historia clínica ocupacional del paciente a la fecha.

Firma y sello del médico:	Firma del evaluado:
Dr. LUIS SALGADO RACERO Médico Cirujano - RM 16026 Especialista: RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORALES Licencia S.S.D. Bogotá Res. 7079 - 14/06/16	Mixi Yidy Urrego A
Nombre: LUIS SALGADO RACERO *Cédula No. 15.023.327 - REPS: Código 1100136970-01*	*Nombre:MIXI YIDY URREGO ACOSTA* *Cédula No. 20.574.795 de BOGOTA DC*